

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3594 Resolución de 7 de mayo de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad a la prórroga del convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la formación sanitaria y gestión del conocimiento del personal del Servicio Murciano de Salud.

Vista la prórroga suscrita el 7 de mayo de 2021 del convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la formación sanitaria y gestión del conocimiento del personal del Servicio Murciano de Salud, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el artículo 24 de la Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia.

Resuelvo:

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el texto de la Prórroga suscrita el 7 de mayo de 2021 del convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la formación sanitaria y gestión del conocimiento del personal del Servicio Murciano de Salud, que figura como Anexo de esta Resolución.

Murcia, 7 de mayo de 2021.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco José Ponce Lorenzo.

Anexo

Prórroga del convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionadas con la formación sanitaria y gestión del conocimiento del personal del Servicio Murciano de Salud

En Murcia, a 7 de mayo de 2021

Reunidos

De una parte, don Francisco José Ponce Lorenzo, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en nombre y representación de dicho Ente Público, en virtud de las competencias que le atribuye el art. 8 apartado d, del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud, y expresamente autorizado para hacerlo en virtud del Acuerdo de Consejo de Administración de fecha 4 de abril de 2017.

Y de otra parte, doña María Fuensanta Martínez Lozano, Directora de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (en adelante Fundación), actuando en nombre y representación de la misma en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26 de los estatutos de la entidad, y expresamente autorizada para hacerlo en virtud de acuerdo de Patronato de fecha 5 de diciembre de 2008.

Todas las partes se reconocen capacidad suficiente para la firma de este documento y obligarse de acuerdo con el mismo y

Exponen:

Primero.- Que con fecha 9 de mayo de 2017 fue suscrito un Convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionada con la formación sanitaria y gestión del conocimiento del personal del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- Que en la cláusula novena del convenio se establece una vigencia de 4 años desde la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado, antes del fin de su vigencia, por otro periodo de igual o menor tiempo, mediante acuerdo expreso de las partes.

Tercero.- Que estando próxima la finalización de la vigencia del convenio, las partes consideran necesaria la continuación de las actividades objeto del mismo y por ello muestran su conformidad en suscribir la presente prórroga.

Con estos antecedentes, las partes firmantes

Acuerdan:

Primero.- Prorrogar el convenio de colaboración entre el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, para la realización de actividades relacionada con la formación sanitaria y gestión del conocimiento del personal del Servicio Murciano de Salud, suscrito el 9 de mayo de 2017.



Segundo.- La presente prórroga tendrá una duración de 4 años desde la fecha de su firma.

Tercero.- Siguen vigentes el resto de cláusulas recogidas en el convenio suscrito el 9 de mayo de 2017.

Y en prueba de conformidad, se firma la presente prórroga, por duplicado ejemplar, en la fecha al principio mencionada.

Por el Servicio Murciano de Salud, el Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo y por la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, la Directora, María Fuensanta Martínez Lozano.